Resumen del Currículo Vitae De ANA PATRICIA PÉREZ LEAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

Ana Patricia Pérez Leal, de 48 años de edad, Abogada y Notaria, Guatemalteca, Soltera, con domicilio en Quetzaltenango, me identifico con el Documento Personal de Identificación, número dos mil trescientos veintisiete espacio doce mil seiscientos tres espacio cero novecientos uno (2327 12603 0901), documento extendido en Quetzaltenango, con número de colegiado número diez mil ochocientos veintisiete (10,827), contando con 12 AÑOS de ejercicio profesional.

Post Grado (Maestría), en Derecho Civil y Procesal Civil, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019, pendiente acto de graduación.

Diplomados Recibidos:

1) Diplomado "Rol y Competencia del Juez en la Judicatura de Paz", realizado en Huehuetenango, avalado por la Universidad San Carlos de Guatemala, julio del año 2019; 2) Diplomado en Impugnación Penal, impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y avalado por la Universidad San Carlos de Guatemala; 3) Diplomado en Criminología y Ciencias Forenses, impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y avalado por la Universidad San noviembre 2015: 4) Actualización Carlos de Guatemala, Especialización Sobre Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra las Mujeres en el Marco de los Derechos Humanos, impartido por la Coordinadora Académica de la Unidad de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial y avalado por la Universidad San Carlos de Guatemala, mayo de 2012; 5) Diplomado de Derecho Notarial y Registral, impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y avalado por la Universidad San Carlos de Guatemala, noviembre 2011; 6) Diplomado de Formación Pedagógica de Docentes de Educación Superior, Universidad San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Occidente, diciembre 2007. He recibido varios diplomas como reconocimientos en servicio a diferentes instituciones, examinado privados y he sido revisora de varias tesis de licenciatura.

Haciendo constar que me he desempeñado en varios cargos como empleada del Organismo Judicial, en donde he prestado mis servicios por 21 años ininterrumpidos hasta la presente fecha, actualmente ejerzo el cargo de Secretaria de la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Huehuetenango.

He laborado como docente universitaria en: a) Universidad Panamericana, b) Universidad Da Vinci de Guatemala, y c) Universidad San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Occidente; Así también tuve a mi cargo la Coordinación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Relaciones Internacionales de la Universidad Da Vinci de Guatemala, Campus Huehuetenango.

He participado en actividades de proyección social, con: **a)** Benemérito Cuero Voluntario de Bomberos de Guatemala XVII. CIA Huehuetenango, colaboración de forma voluntaria de manera económica y en actividades para reunir fondos para el mantenimiento y funcionamiento de la misma; **b)** Comité Pro-mejoramiento camino de la aldea "La Bendición", Nenton, Huehuetenango, apoyo en las gestiones para solicitar la apertura de un camino rural y charlas en temas legales; y **c)** Comité Pro-Mejoramiento de Agua del municipio de Barillas, apoyo en charlas de derecho ambiental.

Así también fui integrante como secretaria de la Red de Protección - REPRONAC- en el municipio de Coatepeque, cuando fungí como Secretaria de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, realizando actividades como congresos y charlas para el mejoramiento y bienestar de la niñez de ese municipio.

Por las razones anteriormente expuestas considero que reúno los requisitos que exige la Constitución Política de la República de Guatemala, y otras Leyes ordinarias nacionales, para optar al cargo de Magistrada de Sala de Corte de Apelaciones; por lo que me permito presentar ante Ustedes mi Currículum Vitae y los atestados correspondientes, con lo que demuestro reunir todos los requisitos solicitados, esperando ser tomada en cuenta para la selección de candidatos seleccionados por esa honorable comisión que deberá presentar ante el Honorable Congreso de la República de Guatemala. Guatemala 29 de agosto de 2019.